

CLUBES

El TAS suspende cautelarmente la sanción de la Fifa contra el Cádiz CF

La corte arbitral considera que se dan todos los supuestos para adoptar la medida mientras resuelve si efectivamente hubo irregularidades en el fichaje de Mamadou Mbaye.

Palco23
5 may 2020 - 15:35



El Cádiz CF gana el primer asalto. El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS, por sus siglas originales) ha concedido la suspensión cautelar de la sanción impuesta por la Fifa, que impedía al club acudir al mercado de fichajes hasta 2021. Además, permitirá que Mamadou Mbaye pueda ser alineado mientras no haya una resolución final a la denuncia interpuesta por el Watford FC.

La corte arbitral considera que se dan los tres requisitos exigidos para aceptar la petición del club gaditano, como son la apariencia de buen derecho, la constatación de que el daño podría ser irreparable si finalmente se le declara inocente, y que los intereses del club y el jugador están por encima de los del denunciante y la Fifa.

La concesión de la medida cautelar implica que el jugador podrá participar en competiciones cuando estas se reanuden y que el Cádiz CF podrá contratar nuevos futbolistas en la próxima ventana de traspasos, clave si el equipo logra el ascenso a

LaLiga Santander. “Es un primer paso en le reconocimiento de haber actuado conforme a la legalidad”, sostiene el consejo de administración.

El Cádiz CF sostiene que el club y el jugador actuaron de forma correcta, como acredita que la Fifa lo inscribió en su sistema

La entidad presidida por Manuel Vizcaíno sostiene que siempre actuó acorde a la legalidad, y muestra de ello sería que “el sistema informático de Fifa dio validez a la ficha del jugador con el Cádiz B”. Sin embargo, el Watford FC sostiene que había un contrato previo firmado con el futbolista.

El Cádiz CF añadía en su escrito que el conjunto de la Premier League, propiedad de la familia Pozzo, “aporta un contrato con el futbolista, en el que interviene D. Enrique Pina Campuzano, del que el club ya ha enviado pruebas sobre la dudosa veracidad en algunas firmas del mismo”. No hay que olvidar que los Pozzo y Pina ya colaboraron en la gestión del Granada CF.

El relato de los hechos se remonta a octubre de 2019, cuando el Watford acusó al jugador de resolver unilateralmente su contrato y reclamándole el pago de una indemnización de 1,19 millones de libras. La Fifa “ha estimado de manera muy parcial dicha denuncia”, pues rebaja la indemnización a 26.834 libras que deberá pagar el futbolista, al que también se ha inhabilitado por cuatro meses.

El equipo de fútbol está siendo asesorado por BDO, que consideró tras conocerse la sanción que es “contrario a derecho, ya que tanto el jugador como el Cádiz han actuado en todo momento con respeto a la buena fe y a las normas de la Fifa en la contratación del jugador”. En este sentido, se ha iniciado una investigación interna para depurar responsabilidades.

El consejo de administración, presidido por Manuel Vizcaíno, recuerda que “en estos momentos se está instruyendo en el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz los indicios de manipulación en otros documentos referidos al mismo jugador y al propio Cádiz CF”. Y no es una cuestión menor, dentro del pulso que el dirigente mantiene con el propio Pina, que aspira a recuperar la gestión tras ser apartado.